

MENDOZA, **21 NOV 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 38975/2017, en la que la Brom. Marcela Mónica LOPEZ presenta su renuncia al Adicional por Carácter Crítico de la Función;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 429/2017-FI se otorgó el Adicional de referencia a la Brom. LOPEZ.

Las razones expuestas.

Lo dispuesto por el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de octubre del año 2017, la renuncia presentada por la Brom. Marcela Mónica LOPEZ (Legajo 27.593) al Adicional por Carácter Crítico de la Función, otorgada por Resolución N° 429/2017-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 627 / 17